

SANTA ROSA, MZA., 02 DE NOVIEMBRE DEL 2.004.-

RESOLUCION NO 692/2.004.-

VISTO : La falta del cierre
perimetral del Centro de Salud de la Localidad de El Mercado, y
CONSIDERANDO :

Que en una reunión celebrada en
dicha Localidad, en el mes de Mayo del corriente año, donde
asistieron miembros del Honorable Concejo Deliberante, del
Departamento Ejecutivo y Vecinos de esta Localidad, quienes
plantearon algunos de los problemas que tenía la misma; en ese
momento los miembros del Departamento Ejecutivo que asistieron,
Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Salud y
Medio Ambiente, se comprometieron, entre otras cosas, a iniciar
y terminar el cierre del Centro de Salud. Cabe aclarar que
parte de los materiales necesarios para esta obra hace ya mas
de un año que fueron depositados en terrenos del citado Centro
Asistencial, esperando que el compromiso que asumieron los
representantes del Departamento Ejecutivo Municipal sea
cumplido, pero ya ha transcurrido mas de medio año y el
material sigue donde mismo, a la espera de que las manos de los
obreros municipales los coloquen donde corresponde.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Que el Departamento Ejecutivo
destine del Presupuesto 2.005 los fondos necesarios para la
construcción del cierre perimetral del Centro de Salud de El

ARUNASSAR
PRESIDENTE - Mza.
Santa Rosa

CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

MAURO G. G. ZAPATA
SECRETARIO
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

Marcado.-

ARTICULO 29.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


GONZALO G. G. ZAPATA
SECRETARIO
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


DARIO S. ABU-NASSAR
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mza.